



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105013201800636 02
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: CARMEN LILIA AHUMADA CENDALES
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
GRUPO LABORAL SALUD IPS Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: MILLER ESQUIVEL GAITAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 4 de noviembre , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 4 de noviembre, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA